



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

ACUERDO REGIONAL N° 263-2020-GRJ/CR

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria Virtual celebrada a los 21 días del mes de julio de 2020, en la Sala Virtual de la Sede del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, la Secretaria Ejecutiva informa al Pleno de Consejo Regional que el Gerente General Regional no está presente en la sesión, debido a que se encuentra en una reunión importante solucionando un problema del Hospital de El Carmen y el Hospital de Pichanaki, poniendo de conocimiento que ambos hospitales están atravesando problemas para su funcionamiento, por lo que deberían reprogramar la citación del funcionario para la siguiente sesión.

Que, el Consejero Saúl Arcos Galván indica que se aúne a lo vertido por la Secretaria Ejecutiva, indicando que sería conveniente conceder la petición del Gerente General Regional para reprogramar su participación en una próxima sesión de consejo, ya que se encuentra en una reunión de hospitales el cual será en beneficio de la Región Junín.

Que, el Pleno del Consejo Regional habiendo evaluado que el funcionario se encuentra en una reunión de hospitales el cual será en beneficio de la Región Junín, el Pleno acuerda, reprogramar la citación con la misma agenda.

El Consejo Regional con el voto **UNÁNIME** de sus miembros, emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: REPROGRAMAR, la participación del Gerente General Regional para la siguiente sesión de consejo virtual ordinaria, a fin de que dé cumplimiento a la agenda por la que fue citado.

Dado en la Sala Virtual del Gobierno Regional de Junín a los, 21 días del mes de julio del año dos mil veinte.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

ARMAR P. ROJAS TICSE
CONSEJERO DELEGADO

Abog. Ana María Córdova Cobuccio
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN